



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz



No. Oficio: **FECCEV/CESA/008/2021**

Asunto: Respuesta a solicitud de Acceso a la Información

Xalapa-Enríquez, Veracruz; 23 de abril de 2021

"2021: 200 Años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

MAURICIA PATIÑO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE

Por instrucciones de la licenciada Clementina Salazar Cruz, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, conforme al acuerdo resolutivo segundo, emitido por el Congreso del Estado de Veracruz, el 28 de mayo de 2020 publicado en Gaceta Oficial del Estado en el número extraordinario 214, Tomo III; así como lo establecido en el artículo 223 fracción III, 228 y 229 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; en cumplimiento a su oficio número FGE/DTAlyPDP/1343/2021 de fecha 19 de abril del año en curso, relativo a la solicitud de información con folio **00621021**; informo a usted:

39.- ¿La institución define una estrategia de priorización de los casos?

Respuesta: Esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, sigue la tramitación e integración de los asuntos por razón de turno, no se priorizan asuntos sobre otros en la investigación del delito, puesto que todo tiene un trato de imparcialidad.

a. En su caso. ¿Existen criterios diferenciados para la atención e investigación de casos relacionados con violaciones graves a derechos humanos y/o corrupción? **Respuesta:** No aplica

Lo que se hace del conocimiento, para los efectos legales correspondientes a los que haya lugar. Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DOCTOR NORMANDO BUSTOS BERTHEAU

COORDINADOR DE ENLACE DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ



Avenida Manuel
Ávila Camacho
No. 11, Col.
Centro.
C.P. 91000
Teléfonos:
(228) 1351000
(228) 1351001
Xalapa, Veracruz

Diana Rípi Hernández Luna
Elaboró